



Factura: 002-002-000039870



20191701029P02211

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701029P02211					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE AGOSTO DEL 2019, (17:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HINOJOSA LOMAS MARITZA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501478333	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BRAVO HINOJOSA KEVIN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726077413	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1200.00					

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701029P02211

Factura No.: 002-002-000039870

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ESPERON S.A.**

**OTORGADA POR: HINOJOSA LOMAS MARITZA ELIZABETH Y
OTROS.**

**CAPITAL: USD 1200.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 2000.0**

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y siete de Agosto del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIA VIGESIMA NOVENA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía ESPERON S.A., el/la señor(a) HINOJOSA LOMAS MARITZA ELIZABETH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BRAVO HINOJOSA KEVIN ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A)**:En el protocolo de escrituras públicas a

su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
HINOJOSA LOMAS MARITZA ELIZABETH	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
BRAVO HINOJOSA KEVIN ANDRES	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es ESPERON S.A..

Artículo Segundo (2º).-

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3º).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA QUE NO PUEDE ASIGNARSE A UN NIVEL DETERMINADO, INCLUYE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE DEBERES DIRIGIDOS, TUTORÍA ACADÉMICA, PREPARACIÓN PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD, CENTROS DE ENSEÑANZA QUE OFRECEN CURSOS DE RECUPERACIÓN Y CURSOS DE

REPASO PARA EXÁMENES PROFESIONALES. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS Y CLASES DE CONVERSACIÓN. OTRAS ACTIVIDADES DE DISEÑO Y ASESORÍA DE INGENIERÍA. OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA. PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II).**

Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de UN MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CIENTO VEINTE acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de DIEZ dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al CIENTO VEINTE inclusive. El Capital Autorizado es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).-

Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El

[illegible]

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
HINOJOSA LOMAS MARITZA ELIZABETH	72	720.0	720.0	720.0	0.0	0.0
BRAVO HINOJOSA KEVIN ANDRES	48	480.0	480.0	480.0	0.0	0.0
TOTALES	120	1200.0	1200.0	1200.0	0.0	0.0

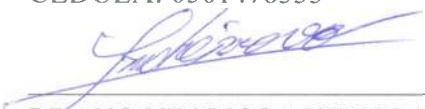
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) HINOJOSA LOMAS MARITZA ELIZABETH, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) BRAVO HINOJOSA KEVIN ANDRES, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,

conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



HINOJOSA LOMAS MARITZA ELIZABETH
CEDULA: 0501478333



BRAVO HINOJOSA KEVIN ANDRES
CEDULA: 1726077413

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR ALCIROLANDO FALCONI MOLINA
Identificación: 0501662332

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO HINOJOSA KEVIN ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1998-01-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº. **172607741-3**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER C.FIS.MATE** V2333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO BASTIDAS JORGE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HINOJOSA LOMAS MARITZA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-08-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-05





DIRECTOR GENERAL REGISTRAR DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Sect. 2019 y Decla. de Autoridades del CPOCS

172607741-3 004 - 0196

BRAVO HINOJOSA KEVIN ANDRES
PICHINCHA QUITO
KENNEDY KENNEDY
1 Multa: 114.40 Cost.Ecu. 0 Tot.USD: 114.40
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001
6336358 27/03/2019 12:0647

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, **27 AGO. 2019**

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina



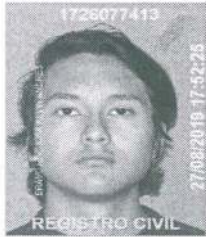
Paraje Juan de Dios Martinez Mero N34-230

y Federico Rey

333 0411



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1726077413

Nombres del ciudadano: BRAVO HINOJOSA KEVIN ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.FISICO MATE.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BRAVO BASTIDAS JORGE ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HINOJOSA LOMAS MARITZA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-255-01800



194-255-01800

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501478333

Nombres del ciudadano: HINOJOSA LOMAS MARITZA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO BASTIDAS JORGE ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 1995

Nombres del padre: HINOJOSA OSORIO GERARDO ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOMAS CUEVA ESTELA ABIGAIL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-255-01827



197-255-01827

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA No. 0501478333-3

APellidos y Nombres
**HINOJOSA LOMAS
MARITZA ELIZABETH**

LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO 1968-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE ENRIQUE
BRAVO BASTIDAS



SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA V3344V2442

APellidos y Nombres del Padre
HINOJOSA OSORIO GERARDO ERNESTO

APellidos y Nombres de la Madre
LOMAS CUEVA ESTELA ABIGAIL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2019-07-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-02



DIRECTOR GENERAL PRIMARIO DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 F JUNTA No. 0017 - 146 CERTIFICADO No. 0501478333 CEDULA No.

HINOJOSA LOMAS MARITZA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **COTOPAXI**
CANTÓN: **LATACUNGA**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **LA MATRIZ**
ZONA:



ELECCIONES
SECCIONALES Y PROCE
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



SECRETARÍA DE LA JRY

Paraje Juan de Dios Martinez Hera M34-230 y Federico Páez

3 33 0411

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, **27 AGO. 2019**

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO PÚBLICO NOVELA EN CANTÓN QUITO



Digitally signed by ALCI ROLANDO
FALCONI MOLINA
Date: 2019.08.27 18:18:10 COT